



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00913313- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Martín A. GENTINETTA en la que solicita licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la cátedra de "Historia Moderna" de la Escuela de Historia desde el 21/11/2023 hasta el 05/12/2023 y desde el 14/02/2024 y hasta el 19/07/2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Profesor Martín Alejandro GENTINETTA, Legajo N° 43999, se desempeña como Profesor Titular exclusivo interino en la cátedra "Historia Moderna-Esc. de Historia" desde el 01-04-2023 al 31-03-2024, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-09- 2022 al 31-03-2024 en el cargo de Profesor Adjunto semiexclusivo por concurso en la cátedra "Historia Moderna-Esc. de Historia" desde el 23-09-2019 al 22-09-2024, y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veinte años siete meses a la fecha.

Que en orden 8 del expediente el Área Personal y Sueldos además informa que el Prof. Martín Alejandro GENTINETTA, Legajo N° 43999, no registra licencias por razones particulares;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 49, II-b de la OHCS 1222/2014 y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por razones particulares al Prof. Martín Alejandro GENTINETTA, Legajo N° 43999, en el cargo de Profesor Titular exclusivo interino en la

cátedra "Historia Moderna" desde el 21/11/2023 hasta el 05/12/2023 y desde el 14/02/2024 y hasta el 19/07/2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG